

Roberto Behar Gutiérrez
Representante Profesorial
Facultad de Ingeniería

Sobre la Carta de CORPUV Al Rector para derogar la arbitraria Resolución que modificó los gastos de representación.

Se saluda la sensatez de CORPUV, cuando mediante el oficio 0050.0050-2-185-2014, de diciembre 12, le solicita al Rector, la derogación de la Resolución 2844 de Rectoría, mediante la cual atropella al cuerpo profesoral, al reducir drásticamente los gastos de representación a cargos académicos administrativos, sin embargo, la Representación Profesorial de la Facultad de Ingeniería no comparte las argumentaciones de CORPUV.

Con respecto a las razones que expone CORPUV para solicitar la derogación dice la carta:

“... toda vez que aún la Comisión designada por el Consejo Académico no se ha reunido para estudiar el contexto que generó la medida contenida en dicha resolución, analizar el impacto en la comunidad académica y comparar con otras regulaciones similares en la región.”

Con todo respeto discrepo de mis compañeros. La razón de rechazo, es, en primer lugar, porque es arbitraria e inconsulta. No tenemos que esperar las conclusiones de ninguna comisión, simplemente no podemos permitir que se deterioren las condiciones de los profesores, por ningún motivo.

¿Dónde está la comisión que esta estudiando las razones por las cuales el Rector tiene los Gastos de Representación que tiene? ¿Cual fue el origen de la tabla para estos gastos de representación?

1No compañeros de CORPUV. nos estamos equivocando de pabel.

Ya esta claro el deterioro galopante que ha sufrido el salario de los profesores. Esta claro que cada vez los decretos del gobierno, el escalafón, la políticas de asignación de recursos y tiempos para la investigación son mas precarios. Ninguna conclusión de ninguna comisión dede decidir deteriorar la calidad de vida de los profesores.

Como si fuera poco, dice la carta de CORPUV:

“En días pasados hemos señalado que la presencia de la Representación Profesoral en cabeza de los Profesores José Joaquín Bayona y Luis Aurelio Ordoñez debe revisar el proceso por medio del cual se elaboró la tabla de gastos de representación profesoral a los cargos académicos administrativos, para proponer, luego del pertinente análisis, una nueva versión.”

Nosotros, los propios profesores, vamos a revisar “ el proceso por medio del cual se elaboró la Tabla ..”? Estamos muy equivocados compañeros.

Nadie, ni el propio rector ha dicho que los gastos de representación son muy altos, nadie lo ha dicho. Lo que el rector ha dicho colegas, es que la plata está escasa y la manera que vio más fácil para solucionar el déficit, son las condiciones económicas de los profesores, el bolsillo de nuestras familias. Tanto es así, que esto lo sugirió la Comisión para la Racionalización del Gasto, que designó el Consejo Superior.

¿Cómo podemos ser tal ilusos y tan ingenuos, para pensar que el mal está en la Tabla?

Colegas, lo que dicen las leyes más elementales del mercado, que es el dios de las políticas neoliberales, que nos tienen insufladas hasta el tuétano, es que si aun con los gastos de representación actuales, no es atractivo ningún cargo académico administrativo, lo que habría que hacer, lo dice la ecología, es subirlos, no bajarlos.

Ahórrense el estudio de la Tabla, pues ninguna hipótesis soportada en la realidad, ha cuestionado su pertinencia.

Si la Comisión para racionalización del Gasto, o como se llame, hubiera recomendado reducir la dosis de tinto, nombraríamos los profesores una comisión para revisar la tabla de los tintos?

El origen de todo es la falta de recursos de la Universidad Publica, no es la Tabla colegas. No nos equivoquemos por favor.

Si ya se acepta que los recursos son escasos, la Comisión de Profesores invertiría mejor su tiempo, investigando por qué un computador de un millón, se lo meten en

tres a la Universidad. Exijamos una Comisión fiable de alto nivel que escudriñe minuciosamente los procesos de contratación, que examine si la jugosa inversión que hace la Universidad en abogados externos, es rentable para la Universidad. Si la política sistemática de no conciliación es mejor que la de “si no esta de acuerdo demande”. Evaluemos si no realizar inversiones en un sistema de información integrado, es una decisión rentable, o si es barato que pidan a los profesores tres veces la misma información que ya tiene la Universidad, si es más barato poner doctores a llenar formatos y a perder el tiempo para actualizar el CvLac. Allí, estáá la plata colegas. No busquen los recursos en la tabla.

Por último colegas, no caigamos en la trampa de “comparar con otras regulaciones similares en la región”, debemos erradicar ese patológico sentimiento de que aceptamos que nos deterioren las condiciones porque hay otros peores. Sirvamos de referente para que otros mejoren.

Quiero recalcar, que si el motivo de todas esta serie de Resoluciones arbitrarias es ahorrar dinero, no busquemos el ahogado aguas arriba.

Por ningún motivo permitamos que se deteriore calidad de vida del cuerpo profesoral.

Si los profesores vamos a invertir energía y tiempo en comisiones investigadoras, que sea para mejorar las condiciones de los profesores.

Roberto Behar Gutiérrez
Representante Profesoral
Facultad de Ingeniería.

Adjunto Carta de CORPUV al Sr. Rector.

Santiago de Cali, Diciembre 17 de 2014.

Santiago de Cali, diciembre 12 de 2014
0050.0050-2-185-2014

Doctor
IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector
Universidad del Valle

**REF: REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE DEROGACION DE LA RESOLUCIÓN DE
RECTORIA No. 2.844 DE AGOSTO 1/2014**

Respetado Doctor:

El Comité Coordinador de los Representantes Profesorales de la Universidad del Valle - CORPUV- en su sesión del día 10 de diciembre, decidió reiterar la solicitud de derogación de la Resolución 2.844 de agosto 1 de 2014, toda vez que aún la Comisión designada por el Consejo Académico no se ha reunido para estudiar el contexto que generó la medida contenida en dicha resolución, analizar el impacto en la comunidad académica y comparar con otras regulaciones similares en la región.

En días pasados hemos señalado que la presencia de la Representación Profesoral en cabeza de los Profesores José Joaquín Bayona y Luis Aurelio Ordoñez debe revisar el proceso por medio del cual se elaboró la tabla de gastos de representación profesoral a los cargos académicos administrativos, para proponer, luego del pertinente análisis, una nueva versión.

No sobra indicar señor Rector, que es de interés por parte de la Representación Profesoral, participar en todas las decisiones que afecten al cuerpo profesoral, para que se actúe no sólo con principios de justicia sino también que armonicen con la dignidad profesional y humana, y sean encarnados en los profesores que aceptan los cargos académicos administrativos de la Universidad.

Con sentimientos de consideración y aprecio.



PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO
Presidente de CORPUV